



SEAPAL VALLARTA
COMISION DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 03 de octubre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/53/11125/2023 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE MEDIDOR DE TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE 1/2" DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/53/11125/2023 A comprarse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE MEDIDOR DE TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE 1/2" DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto n° 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

EMPRESAS KLAVE S.A. DE C.V.

1. En el Documento de Bases, en Pag 27, En ANEXO 3: ESPECIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO, en Descripción General del bien, se menciona "Clase Metrológica "B"".

Considerando que la Clase Metrológica "C" es superior a la "B" en la prestación del registro de consumos inferiores a 30 l/h con una eficiencia del 95% desde 15 l/h a 22.4 l/h y de un 98% a partir de 22.5 l/h, esto aunado a un arranque inferior a los 6 l/h, permitiendo con esto un incremento, como mínimo, del 10% del registro de consumo de usuarios con un perfil de consumo promedio entre 15 l/h a 30 l/h, por ende una justa y mayor facturación para SEAPAL.

Pregunta: Favor de permitirnos ofertar para estas partidas medidores con Clase Metrológica "C" también considerados en la NOM-012-SCFI-1994 con mejores

prestaciones metrológicas y costos prácticamente iguales a los de la Clase "B".

Gracias

Apegarse a las bases

2. En el Documento de Bases, en Pag 27, En ANEXO 3: ESPECIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO, en Descripción General del bien, se menciona "con registro extra seco encapsulado en base de cobre con visor de cristal (Copper Can), sellado con grado de hermeticidad IP68".

Considerando que actualmente la innovación tecnológica de materiales de polímeros en la fabricación mundial de medidores, tanto para el cuerpo como otros componentes del mismo, nos permiten ofrecer productos de calidad y eficiencia igual o superior al vidrio, garantizando la hermeticidad IP68 de los registros con visor y base con materiales de polímero de alta densidad.

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar para esta partida el medidor con registro en base y visor de polímero de alta densidad con protección para rayos ultravioleta, sellado con grado de hermeticidad IP68, como se solicita, con certificado y garantía hasta de 5 años bajo condiciones normales de operación.

Gracias

Apegarse a las bases

3. En el Documento de Bases, en Pag 27, En ANEXO 3: ESPECIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO, en Descripción General del bien, se menciona "indicación mínima de la escala 0.02 litros".

Considerando lo mencionado en la NOM-012-SCFI-1994 en el apartado 5.4.2.1. Valor del Intervalo de la Escala de Verificación: "Para dispositivos indicadores analógicos o digitales con movimiento continuo del elemento de control, el intervalo de la escala de verificación puede estar formado de la división en 2-dos (0.05 litros), 5-cinco (0.02 litros) o 10-diez (0,01 litros) partes iguales, de la división de la escala de verificación entre dos dígitos consecutivos del elemento de control", y a que no habría afectación en la eficiencia del medidor en el registro de los flujos bajos y que la facturación de los consumos de los usuarios normalmente se hace en M3 y Litros.

Pregunta: Favor de permitirnos ofertar un medidor con indicación mínima de 0.05 litros permitidos en la NOM-012-SCFI-1994. Gracias

Apegarse a las bases

4. En el Documento de Bases, en Pag 27, En ANEXO 3: ESPECIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO, en Descripción General del bien, se menciona "Pre-equipado para ser escalado a lectura remota por radiofrecuencia" y lo mencionado en Características Complementarias del Punto 20. ESCALABILIDAD.

Considerando que sería de benéfico para SEAPAL el conocer de primera mano la tecnología de Redes Móviles que los participantes puedan ofertar, así como el cumplimiento de las características requeridas para el Software, Equipos y Módulos de comunicación solicitados..

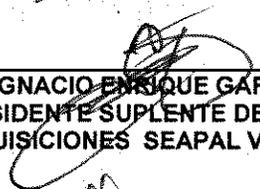
Pregunta: Favor de indicar si se realizaran pruebas de Radio Frecuencia a una distancia superior a 150 mts para los medidores, si es así, la fecha de las mismas, si podemos estar presentes y si se deberá de considerar entregar muestra de los equipos solicitados para Telemetría (Equipo Handheld y Módulos de Comunicación) en la Entrega de Propuestas

Apegarse a las bases

Siendo las 11:40 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

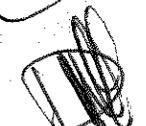
Así lo resolvieron y firman la Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".



LIC. IGNACIO ENRIQUE GARCIA ENCARNACION
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA

L.C.P. DULCE MARIA ANDRADE CRUZ
JEFE DE ADQUISICIONES Y ALMACEN
SEAPAL VALLARTA



L.C.P. DULCE MARIA ANDRADE CRUZ
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA